

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 4

Datos personales	
Nombre	JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN
Partido o Movimiento	Partido de la Unidad Nacional “U”
Circunscripción	Territorial Cauca
Período Legislativo	20 de julio de 2021 – 20 de junio de 2022
Correo Institucional	john.cardenas@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>Durante la legislatura 2021-2022 el Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas formuló y radicó diversas iniciativas buscando el beneficio de la comunidad</p> <p>En calidad de Autor las siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><u>AUTORÍA DE PROYECTOS DE LEY:</u></p> <p>PROYECTO DE LEY 460/2022C “Por medio de la cual se establecen medidas para la divulgación de encuestas y estudios de carácter político y electoral para garantizar su calidad y confiabilidad y se dictan otras disposiciones”</p> <p>PROYECTO DE LEY 381/2021C - 290/2020S “Por medio de la cual se crea el servicio social pdet y se dictan otras disposiciones”</p> <p>PROYECTO DE LEY 242/2021C “Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación y/o contención de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como huanglongbing (hlb) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”</p> <p>PROYECTO DE LEY 199/2021C “Por medio de la cual se regula la prestación del servicio de alumbrado público y se dictan otras disposiciones”</p> <p>PROYECTO DE LEY 167/2021C “Por medio del cual se crea la ley de metrología”</p> <p>En calidad de ponente las siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><u>PONENCIAS RADICADAS</u></p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 4

PROYECTO DE LEY N° 436/2022C “Por medio de la cual se crea un sistema de compensación para los municipios que se vean afectados con el desarrollo de proyectos hídricos”

PROYECTO DE LEY N° 642 de 2021C -179 de 2020S: “Por medio de la cual se crea la escalera de la formalidad, se reactiva el sector empresarial en Colombia y se dictan otras disposiciones”

PROYECTO DE LEY N° 413/2021 “Por medio de la cual se modifica la ley 2023 de 2020 que creó la tasa pro deporte y recreación.”

PROYECTO DE LEY N° 375/2021C “Por medio del cual se crea el fondo de estabilización de precios de la papa y se dictan otras disposiciones”

PROYECTO DE LEY N°. 197/2021C “Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones” en cuanto al impuesto nacional al carbono” y se dictan otras disposiciones”

PROYECTO DE LEY N°. 189 DE 2021 "Por medio de la cual se expide una regulación para la estabilidad económica y la operación de los medios de información en Colombia".

PROYECTO DE LEY N°. 167/2021C “Por medio del cual se crea la ley de metrología”

PROYECTO DE LEY N°. 027/2021C - Senado: 046/2020 “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

De igual manera, en el desarrollo del trámite legislativo de proyectos de ley en Comisión Tercera y Plenaria de la Cámara de Representantes, así como de la potestad de control político, el Representante radico las siguientes proposiciones;

1. Proposición para citar al presidente de Fiduciaria La Previsora y la Junta Directiva de la misma. Protección de los recursos del Fondo del Magisterio y sostenibilidad financiera.
2. Proyecto de Ley No.027 de 2021 Cámara - 046 de 2021 Senado:
 - Artículo 7. Modifíquese el literal J) del Artículo 428 del Estatuto Tributario, así: la importación de bienes a través de tráfico postal....
 - Artículo nuevo: Adiciónese un artículo nuevo “Elimínese el inciso 4 y el parágrafo 1 del artículo 115 del Estatuto Tributario”
 - Artículo nuevo: el artículo y8 de la Ley 99b de zoos. quedará así: Eliminar el primer inciso del parágrafo.
 - Adiciónese un artículo nuevo. Adiciónese un parágrafo al artículo o 236 de la Ley 1891 de 2016 así. ARTÍCULO 236. DEFINICIONES.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 4

- Adiciónese un artículo 512-23 al Estatuto Tributario, así: ARTÍCULO 512-23: HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS. Estará sujeto al impuesto nacional al consumo la producción.
- Adiciónese un artículo 512-24 Estatuto Tributario, así: ARTÍCULO 512-24 RESPONSABLES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS.
- Adiciónese un artículo 512-25 al Estatuto Tributario, así: ARTÍCULO 512-25 BASE GRAVABLE DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS.
- Adiciónese en artículo 512-26 al Estatuto Tributario, así: ARTÍCULO 512-26. TARIFAS DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS.
- Adiciónese un artículo 512-27 al Estatuto Tributario, así: ARTÍCULO CAUSACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE BEBIDAS AZUCARADAS.
- Adiciónese un artículo nuevo al Estatuto Tributario. ARTÍCULO. HECHO GENERADOR DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE ALIMENTOS ULTRAPOCESADOS, Y CON ALTO CONTENIDO DE AZUCARES AÑADIDOS.
- Adiciónese un artículo nuevo al Estatuto Tributario. ARTÍCULO. RESPONSABLE DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE CARNES Y ALIMENTO ULTRAPOCESADOS, Y CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS.
- Adiciónese un artículo nuevo al Estatuto Tributario. ARTICULO. BASE GRAVABLE DEL IMPUESITO NACIONAL AL CONSUMO DE CARNES Y ALIMENTOSULTRAPROCESADOS, Y CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS.
- Adiciónese un artículo nuevo al Estatuto Tributario. ARTÍCULO. TARIFAS DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE CARNES Y ALIMENTOS ULTRAPOCESIADOS, Y CON ALTO CONTENIDO DE A AZUCARES AÑADIDOS.
- Adiciónese un artículo nuevo al Estatuto Tributario. ARTÍCULO. CAUSACIÓN DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO DE CARNES Y ALIMENTOS ULTRAPOCESADOS, Y CON ALTO CONTENIDO DE AZÚCARES AÑADIDOS.
- Artículo nuevo. INGRESO BASE DE COTIZACIÓN (IBC) DE LOS INDEPENDIENTES.
- modificación del Artículo 27.
- Modificación del Artículo 28.
- Modificación del Artículo 29.
- Proyecto de Ley 158 de 2021 Cámara 096 de 2021 (**Presupuesto**)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 4

- Modificación al artículo dos: PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES: SECCION 1315 fondo de adaptación.
- Modifíquese el artículo 59 de la ley 1753 de 2015

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

➤ Como medida de control político integró la Comisión Accidental de Seguimiento para la evaluación de la ejecución presupuestal de los recursos recibidos y de productos de las estampillas aprobadas y vigentes, y en cumplimiento del mandato constitucional y de lo dispuesto por la Ley 5ª de 1992 presento:

1. Informe correspondiente al primer semestre y segundo semestre de 2021

➤ Como medida de control político también se presentó y suscribió por parte de los integrantes de la Comisión Tercera el informe con las apreciaciones al Informe de la Junta Directiva del Banco de la República.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

Se dieron las correspondientes respuestas a los derechos de petición allegados al despacho e interpuestos por los siguientes ciudadanos:

- Lucia García.
- PERSONERIA DE BOGOTA SINPROC 162324 – 162738 de 2021.